



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguajc@yahoo.com

Comayagua, 12 de agosto, 2019

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Lic. Eliseo Fonseca López
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 12 de agosto, 2019** y registrada en el ACTA No. 48 en el Tomo 78 puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 253

La Secretaria dio lectura a las Actas No. 46 y 47 las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 253

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folio 253-255

PARTICIPACION TECNICOS DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES (PMSB)

Comparecen los Ingenieros Carlos Suazo de ICF; Rubén Palacios y Ronald Moreno de AESA-EUROFUNDING, para informar que se ha finalizado la etapa de exploración del área plagada en el municipio, en seguimiento a las acciones de la Asistencia Técnica a Comunidades de Manejo Forestal Sostenible del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques.

Expresaron que como resultado se ha identificado que existen 1,148.74 ha de área plagada con tenencia ejidal y 118.48 ha. en tenencia nacional para un total de 1,267.18 hectáreas con condiciones favorables y con el potencial para la restauración y manejo.

Adicionalmente se presentó planteamiento a la Alcaldía Municipal en el cual se explicó que se ha identificado durante el diagnostico a esta Municipalidad de Comayagua como uno de los beneficiarios con potencial para ejecutar acciones de restauración con la participación de las comunidades y organizaciones aledañas y aquellas que ya tienen un vinculo con el manejo, protección y asignaciones de estas áreas.

Las Comunidades beneficiadas con el Plan de restauración son: Los Cedros, Pane y El Zancudal, Las Marías, El Roblito y el Zorzal, La Majada, Agua Zarca y El Horno.

Este Plan implica el apoyo del PMSB en cuanto a: La dotación de herramientas y materiales para producción de plántulas, protección forestal y manejo de biomasa, equipo de seguridad; La capacitación; y la asistencia técnica a través de la AT (AESA EUROFUNDING) y Apoyo con el 80% del costo de mano de obra para realización de las actividades de restauración.

Para esta Municipalidad el reto sería que administre y ejecute en estrecha relación y coordinación con las comunidades, las actividades de restauración contenidas en el Plan de Restauración (2019 al 2022) Implicaría: La administración de los fondos y la ejecución técnica a través del DMA u otro departamento vinculado.

En las responsabilidades contractuales: La administración y ejecución de los fondos (Mediante Convenio Interinstitucional SEFIN-ICF-MUNICIPALIDAD).

Las responsabilidades de la Municipalidad serían:

- a) Recepcionar a través de la Unidad Ambiental Municipal (DMA) los formularios que se presenten en el marco de la ejecución del mecanismo de quejas o reclamos y atender oportunamente aquellas que estén en el ámbito de su competencia.
- b) En la medida de sus posibilidades apoyar con recursos y asesorar a la comunidades/organizaciones locales para la implementación de las actividades de restauración.
- c) Facilitar y agilizar los trámites en el ámbito municipal, que contribuyan a la ejecución oportuna de las actividades de restauración.

Además se dieron a conocer también las responsabilidades de la Organización, quien es la responsable directa de la implementación y cumplimiento de todas las acciones consideradas en el Plan de Restauración y otras.

Ante lo expuesto se efectuaron una serie de preguntas y reflexiones con el compromiso de parte del pleno de la Corporación Municipal de realizar un análisis mayor ante lo planteado.

PUNTO No. 7) Folio 255

PRESENTACION AVANCES DEL PLAN MAESTRO PALMEROLA

Se presentó el Ing. José Reyes Chirinos de la Dirección Ejecutiva de Plan de Nación (DEPN) quien presentó los avances que se tienen en cuanto a la formulación del Plan Maestro de Palmerola, el cual es un instrumento de Planificación del territorio enfocado en el área de influencia que tendrá el Aeropuerto Internacional de Palmerola en el Valle de Comayagua.

Este Plan Maestro incluye un área de influencia que corresponde al territorio de doce municipios, denominados sub región Palmerola, y también se está formulando la Zona Económica Palmerola la cual la conforman los Municipios de Comayagua y la Villa de San Antonio y actualmente se tiene la propuesta de la macro zonificación de esta zona especial; además se propone la formulación de la creación de un ENTE GESTOR que se encargará de la regulación y cumplimiento de la normativa que se diseñe, quien será el promotor de inversiones para esta zona.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal aprueba por unanimidad, los trabajos de diseño del Plan Maestro Palmerola y la formulación de la creación de la Zona Económica Palmerola y el Ente Gestor Bi-Municipal para esta zona.

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 255

El Secretario de la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua solicita autorización para realizar un traspaso de fondos en las líneas presupuestarias que se detallan a continuación:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

CODIGO	DESCRIPCION	AUMENTAR	DISMINUIR
01-02-274	viáticos al exterior	L. 327.000.00	
01-02-255	capacitaciones		55,000.00
01-02-259	Otros servicios técnicos y profesionales		50,000.00
01-02-266	Propaganda y Publicidad		132,000.00
01-02-292	Seguridad y Vigilancia		50,000.00
01-02-351	Elementos y compuestos químicos		40,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	L. 327.000.00	L. 327.000.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos antes descrito, solicitado por la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua.

Letra b) Folio 256

Se recibió Sr. Gerente del Instituto de Previsión Militar, General José Ernesto Leva Bulnes Oficio G.I.P.M. No. 0897 en el que expone algunos elementos de juicio para que una vez analizados se puede emitir una resolución a la propuesta de proyecto presentada para la Construcción del Jardín de Paz San Miguel Arcángel en el sitio denominado Hacienda Villa Real de la Guadalupe, ubicado en la zona sureste de la ciudad de Comayagua, por considerar que cumple con todos los requerimientos técnicos y legales aprobados y vigentes.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve trasladar la documentación al Asesor Legal para dictamen previa resolución.

Letra c) Folio 256

Se recibió solicitud del Abogado Giovanni Rivera Bocok, apoderado legal de Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A.de C.V. CLARO, en la que pide se deje sin valor ni efecto las pretensiones comprendidas en el Plan de Arbitrios, específicamente en su Artículo 156 ya que las mismas no son legalmente aplicables a la Empresa que representa.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve trasladar la documentación al Asesor Legal para que emita dictamen previa resolución.

Letra d) Folio 257

De la Abogada Paola Elizabeth Perdomo, Apoderada Legal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) se recibió solicitud de exoneración para el pago en concepto de permiso de construcción para la ejecución en el Valle de Comayagua del Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego, amparado en el Artículo 70 del Decreto 17-2010

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Asesor Legal para dictamen.

Letra e) Folio 257

El Jefe de Catastro solicita autorización para rectificación en la Certificación de Domino Pleno otorgada al Sr. Juan Carlos Araica Turcios, identidad No. 0501-1950-00449, de inmueble en el Barrio Torondón porque se omitió la descripción del polígono en una de las medidas por el rumbo norte y el Sur y se modificaron colindantes, por lo que fue denegada su inscripción en el Instituto de la Propiedad

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Asesor Legal para dictamen.

Letra f) Folio 257

El Jefe de Catastro solicita autorización para rectificación en la Certificación de Domino Pleno otorgada a la Sra. Enma Leticia Benítez Guzmán, identidad No. 0301-1966-00651, de inmueble en el Barrio Abajo, porque se omitió en la descripción del polígono una de las medidas por el rumbo sureste por lo que fue denegada su inscripción en el Instituto de la Propiedad

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la documentación al Asesor Legal para que emita dictamen previa resolución

Letra g) Folio 258

Se dio lectura a solicitud del señor Carlos Omar Aguilar Villatoro, vecino de la Residencial Valle Dorado en la que se queja por acciones arbitrarias del patronato de dicha colonia y a problemas ocasionados por la aprobación del uso de trancas en las entradas a la misma.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda citar al solicitante para que comparezca en la próxima sesión.

Letra h) Folio 258

El Sr. Alcalde solicitó aprobación para realizar un traspaso presupuestario para complementar los fondos para la AMHON y FTM según el Oficio DFM No. 014-2019 donde se reflejan los valores a transferir a dichas instituciones y en nuestro presupuesto se aprobaron los valores por debajo de la distribución aprobada.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS LPS.	DE MAS LPS.
06-02-128	Contribuciones patronales para el seguro social	116,034.26	
06-01-541	Transferencias de capital a la administración central		107,861.00
06-01-542	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas		8,173.26
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	116,034.26	116,034.26

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos solicitado y descrito anteriormente.

Letra i) Folio 258-260

El Sr. Alcalde solicitó aprobación para realizar una ampliación presupuestaria de ingresos y egresos de los fondos de la transferencia del Gobierno Central para el año 2019, según oficio DGFM No. 014-2019; el monto de la transferencia aprobado para este año asciende a L. 33,747,319.00 y el valor del presupuesto inicial aprobado es de L. 32,929,974.00, con una diferencia a nuestro favor de L. 817,345.00

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR LPS.
250-01	Transferencias del gobierno central Gobierno Central de la Republica de Honduras Total de la ampliación de ingresos	817,345.00 817,345.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR LPS.
	20% ADMINISTRACION PROPIA	
02-05-161	Beneficios y compensaciones varias	163,469.00
	5% PROGRAMA DE LA MUJER	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 245 Programas y proyectos en beneficio de la mujer Municipio de Comayagua	40,867.25
	20% PROGRAMA TODOS POR LA PAZ	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 082 Mejoramiento y reparación edificios municipales Ciudad de Comayagua	163,469.00
	10% PROGRAMA PRO-HONDURAS	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 082 Mejoramiento y reparación edificios municipales Ciudad de Comayagua	81,734.50
	35% PROGRAMA VIDA MEJOR	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 082 Mejoramiento y reparación edificios municipales Ciudad de Comayagua	286,070.75
	10% CONTRAPARTE CON OTRAS INSTITUCIONES	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 082 Mejoramiento y reparación edificios municipales Ciudad de Comayagua	81,734.50
	Total de la ampliación de egresos	817,345.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos de fondos solicitado por el Sr. Alcalde.

Letra j) Folio 260

El Sr. Alcalde solicitó aprobación para realizar ampliación presupuestaria de ingresos y egresos en virtud de haber recibido fondos de la Sociedad de Padres de Familia del CEB Eben Ezer como contraparte para la compra de una unidad de aire acondicionado y para la instalación de ventana de celosías en el aula de 5o. Grado. También se recibieron fondos para apoyo de la lucha contra el mosquito del dengue.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR LPS.
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Sociedad de padres CEB Eben Ezer L. 14,986.00 AMHON L. 84,459.45	99,445.45
	Total de la ampliación de ingresos	99,445.45

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR LPS.
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios FDP 071 Mejoramientos escolares Municipio de Comayagua	6,118.50
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 317 Campaña emergencia contra el dengue Municipio de Comayagua	84,459.45
05-02-581	Subsidio a la administración central FDP 301 Equipamiento de aulas tecnológicas Municipio de Comayagua	8,867.50
	Total de la ampliación de egresos	99,445.45

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos de fondos solicitados por el Sr. Alcalde.

Letra k) Folio 260

La presidenta y Secretaria del Patronato de la Colonia Nueva Comayagua, señoras Deysi Delcid y María Socorro García respectivamente, solicitan sea quitado un rebaño de cabros que existe en dicha colonia para contrarrestar los problemas ocasionados por pulgas y garrapatas.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al jefe del departamento Municipal de Justicia y gira instrucciones para su pronta atención.

Letra l) Folio 261

La Sra. Karla Gissel Bonilla Fonseca solicita permiso de operación de un Starmark negocio que ubica en la Colonia Nueva Esperanza, calle principal hacia El Volcán, el cual según análisis del personal del departamento de Justicia Municipal estaría ubicado a menos de 100 metros de una iglesia de nombre Iglesia de Dios, por lo que le fue denegado.

Resolución:

La Corporación Municipal ratifica la decisión del jefe del departamento de Justicia Municipal y gira instrucciones para el cumplimiento de la Ley de Policía y Convivencia Social.

Letra ll) Folio 261

El Auditor Municipal remitió para discusión y aprobación el PLAN OPERATIVO ANUAL correspondiente al año 2020, el cual incluye actividades que fortalecerán la estructura de control interno en mejora de la gestión de la Municipalidad.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el Plan Operativo Anual 2020 presentado por el Auditor Municipal.

Letra m) Folio 261

Se recibió de la Sra. Enma Bertila Soriano Bonilla, solicitud para que se le conceda paso de servidumbre de forma voluntaria y no contenciosa, en virtud de que su inmueble colinda con el Relleno Sanitario por el rumbo Este y necesita poder acceder a su propiedad y al momento de construir el Relleno no se le dejó paso.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Tierras y el Jefe de Catastro para inspección y se recomiende las alternativas

Letra n) Folio 262

El Jefe de Planificación y Gestión Urbana envió solicitud de permiso de Corte, relleno y nivelación de terreno ubicado en la Colonia Villa del Ro en el Barrio San Blas de esta ciudad, donde se pretende construcción de conjuntos habitacionales.

Adjunta solicitud del interesado quien expresa que por desconocimiento iniciaron a realizar trabajo de limpieza de la capa vegetal y al hacer la inspección les notificaron que debían solicitar permiso.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba la solicitud y gira instrucciones para que previo a la extensión del permiso se aplique sanción de pago de multa coordinando con el Departamento de Ambiente su aplicación legal, de ser esta pertinente.

Letra ñ) Folio 262

El Sr. Juan Agustín Euceda Mejía representante de Construcciones Marte, S.A. de C.V. envió solicitud para la firma de Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal y la empresa que representa para realizar desasolvamiento del tramo del puente del Rio Humuya (extendiéndose 950 metros en dirección al caudal del río.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Ambiente y jefatura del departamento Municipal de Ambiente.

Letra o) Folio 262

Se recibió de los vecinos del barrio Cabañas y barrio Torondon una solicitud para el embaulamiento de la quebrada que atraviesa por dichos barrios, y que está siendo un foco de contaminación ambiental que podría provocar problemas de salud en los habitantes.

Resolución:

La Corporación Municipal a manera de reflexión coincidió que este sería un proyecto altamente costoso, para el cual se requiere un presupuesto millonario, sin embargo se podrá realizar un diagnostico y poder ejecutar con los habitantes un Plan educativo que contribuya a mejorar las condiciones higiénicas en la zona.

Letra p) Folio 263

La Sra. María Socorro Bueso Zerón solicita que se le resuelva problema que se le presenta en virtud de que se desarrollo proyecto de pavimentación y no dejaron tubo madre de aguas negras conectado de conector a conector, por lo que el tubo madre no pasa frente al inmueble de su propiedad, ubicado en el Barrio Arriba, habiendo ella pagado derechos de pavimentación que le correspondieron.

Debido a la construcción de un vecino, al excavar encontraron filtración de agua porque el agua había sido depositada en el piso de la tierra, por lo que tuvo que efectuar una conexión del cual tiene que sacar un permiso para hacer la conexión que cuesta L. 40,000.00 de depósito por un año, mas L. 29,000.00 por los metros lineales de excavación. En vista de ello solicita se le exonere de dicho pago.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Sr. Alcalde Municipal

PUNTO 9) INFORMES

Letra a) Folio 263

La Junta Directiva del ente desconcentrado Servicio Aguas de Comayagua informó que se le ha comunicado al Ing. Elton Patricio Fajardo Velásquez, la decisión unánime de dar por terminado el Contrato Individual de Trabajo del Cargo de Gerente de Servicio Aguas de Comayagua el cual se hizo efectivo a partir del 7 de agosto, 2019, "debido a la irremediable pérdida de confianza; inobservancia de la ley; desobediencia a las resoluciones de la Junta Directiva como órgano de dirección superior de la

Unidad; deficiencia en los procesos de contratación de obras, bienes y suministros sin el debido acatamiento de los procedimientos de la Ley de Contratación del Estado, tal como lo revelan los hallazgos de responsabilidad administrativa y de responsabilidad civil identificados por la Auditoría Interna Municipal".

Resolución:

La Corporación Municipal, lo dio por recibido.

Letra b) Folio 264

El Jefe de Control Tributario envía un informe de negocios y solicitó aprobación para la depuración del sistema en industria Comercio y Servicios amparados en el Decreto 26-2019, el cual a partir del Artículo 11 contempla depurar la mora prescrita para sanear las bases de datos municipales.

En el proceso de verificación en la base de datos de negocios, bienes inmuebles, impuesto personal y en visitas de campo se tuvo como resultado:

- a) 671 negocios inexistentes que representa L. 10,535.274.07 de mora y sin tener referencia que permita acceder a los contribuyentes.
- b) 9 negocios de contribuyentes fallecidos que representa L. 2,114,769.43 de mora, negocios que dejaron de existir.
- c) 267 negocios inexistentes que representan L. 5,091.675.93 de mora, pero fueron encontrados y se les lleva el debido proceso para la recuperación de la mora. Aun así el Decreto establece la depuración para deudas hasta el año 2014 y solo 18 negocios de esta lista cerraron del año 2015 a la fecha.
- d) Como resultado del proceso de verificación, se recuperaron L. 301,893.89 de mora de 90 negocios visitados.

Asimismo solicitó la aprobación para dar de baja a los negocios que ya no existen tomando en cuenta el siguiente curso de acción:

- 1) Se mantiene un Archivo de los expedientes de 947 contribuyentes cuyos negocios ya no existen.
- 2) El expediente individual contiene tarjeta, documentos de apertura, declaraciones presentadas, aviso de cobro con saldo pendiente, por orden de lista el cual será resguardado para su verificación.
- 3) Se dejará una lista en la ventanilla de solvencias con los datos y valores que se depuren para que sirva en la recuperación de valores en la eventualidad de que algún contribuyente solicite solvencia municipal.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad lo solicitado y gira instrucciones al Jefe del departamento de Control Tributario para que se dé cumplimiento a lo ordenado a las Municipalidades. Mediante el **Artículo 11.- Amnistía Tributaria...**"Autorizar a las Municipalidades para que de oficio y de forma inmediata prescriba todas las deudas pendientes de pago relacionadas con impuestos, tasas y servicios y cualquier tipo de sanciones correspondientes a los años 2014 inclusive, hacia atrás. Los estados de cuenta que se envíen a los contribuyentes solo podrán incluir los últimos cinco (5) años, incluyendo el actual de conformidad con la prescripción contemplada en la Ley de Municipalidades.

Letra c) Folio 265

El comité vial envió informe en donde manifiesta que han recibido solicitud de transportista en la que solicitan autorización para tres paradas de buses en el Boulevard Cuarto Centenario, y otra en la que solicitan aprobación para unos proyectos de mejoras para la vialidad en la ciudad.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve convocar al Comité Vial Comayagua para que comparezca en la próxima sesión, para hacer un análisis conjunto de ambas solicitudes.

Letra d) Folio 266

La Jefe del departamento Municipal Ambiental remitió para análisis y consideración de la Corporación la información relacionada a la denuncia ambiental del Proyecto Agregados CONTICO, de lo desarrollado en la confluencia de los Ríos Selguapa y Humuya, mediante concesión minera autorizada por el Instituto Hondureño de Geología y Minas; recomienda además la asignación de un Abogado exclusivo para el presente caso.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la información para análisis de la Comisión de Ambiente e informe.

Letra e) Folio 266

El jefe del departamento Municipal de Justicia envió informe sobre cobro de publicidad que está haciendo a la Empresa Embotelladora de Sula, S.A. Adjuntó imágenes de la publicidad que esta cobrando.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar el informe al Asesor Legal para análisis e informe.

Letra f) Folio 266

El Auditor Municipal envió informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el mes de julio del año 2019.

Resolución:

La Corporación Municipal, lo dio por recibido.

Letra g) Folio 266

Se recibió del Tesorero Municipal el Informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de julio del año 2019 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan a continuación:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 73,098,004.79
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 76,754,972.58
Total Ingresos del Mes	Lps. 26,090,722.58
Total Egresos del Mes	15,985,631.38
Depósitos por transferencias entre cuentas	12,515,580.40
Retiros por transferencias entre cuentas	12,515,580.40
Saldos según Bancos al 31/07/2019	86,860,063.26
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	953,983.04
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/07/2019	Lps. 85,906.080.22

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de julio del 2019 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos.

Letra h) Folio 267

Se recibió del Tesorero Municipal el Informe de los ingresos y egresos del mes de julio del 2019 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	64,929.31
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional		0.00
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Comisión por cheque de caja al Banco Central		0.00
Más intereses devengados al 31/07/2019		97.82
SALDO ACTUAL	USD	65,027.13

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de Julio, 2019 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

Letra i) Folio 267

Se recibió del Tesorero Municipal el Informe de los ingresos y egresos del mes de julio del 2019 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la siguiente forma:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD	65,109.31
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto		0.00
Más traslado por reintegro de la Cuenta 11-701-001860-4		68.00
Más otros egresos		0.00
Más intereses devengados al 31/07/2019		98.08
SALDO ACTUAL	USD	65,275.39

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el Informe de los ingresos y egresos del mes de Julio del 2019, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España 268y la Municipalidad de Comayagua

Letra j) Folio 268

Se recibió del Tesorero Municipal el Informe de los ingresos y egresos del mes de julio del 2019 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para Difundir el uso de Estufa Ecológica (Pro-fogones) producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (Fundación VIDA) y la Alcaldía Municipal de Comayagua, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	37,087.78
Más Ingreso de la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida		19,855.50
Menos costo de transferencia del ingreso Fundación Vida		1.00
Más interés devengado del mes de julio del 2019		81.15
SALDO ACTUAL	USD	57,023.43

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Julio, 2019, producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Alcaldía Municipal y la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida.

Letra k) Folio 269

Se recibió del Tesorero Municipal el Informe de los ingresos y egresos del mes de julio del 2019 producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD	2,398,087.58
Más intereses devengados al 31/07/2019		4,946.61
SALDO ACTUAL	USD	2,403,034.19

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibió el informe de los ingresos y egresos del mes de julio del 2019 producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua

Letra l) Folio 269

De la Regidora Ana Elizabeth Maradiaga se recibió informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2019, desarrolladas en las comisiones de ambiente, cultura y turismo y COMAS.

Resolución:

La Corporación Municipal, lo dio por recibido.

PUNTO 10) VARIOS

Letra a) Folio 269

El Sr. Alcalde informó que una comisión integrada por Regidores que integra la Junta Directiva del ente Servicio Aguas de Comayagua y personal administrativo, estará viajando los días 21 y 24 de agosto, 2019 a Medellín, Colombia para realizar visita a la Empresa Pública de agua.

PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 269-274

- | | |
|----------------------------------|---|
| a) Selvin René García Velásquez | Barrio La Jaguita |
| b) Maximiliano Turcios Chavarría | Colonia Nueva Esperanza |
| c) Darildo Bustillo Ortiz | Barrio San Blas |
| d) Alejandro Padilla Banegas | Colonia Francisco Morazán (antes parcelación Tenguaje No. 2 |
| e) José Orlando Sierra Barahona | Colonia Los Jazmines antes Lotificación Los Laureles |
| f) Hugo Wilfredo Hernández Lara | Barrio Abajo |
| g) Hugo Wilfredo Hernández Lara | Barrio Abajo. |

PUNTO No. 12) CIERRE DE SESION.-La sesión finalizó a las 9:15 de la noche y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde. Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.-Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; -3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN. POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



Mirna Maritza Andino
LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental
Cc: Archivo